

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO**

**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS – GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA**

**AS-SM-36-2023-GSRUCS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°17305 CASERÍO NUEVA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2560395**

EN LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, EL DÍA 11/01/2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y BUENA PRO, DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO DE LA PRESENTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE REUNIONES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA, LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. PRESIDENTE, RICHARD ROMERO MELENDEZ.
2. MIEMBRO TITULAR, BRUCE LESTER LEON LLANOS.
3. MIEMBRO TITULAR, RONAL D. FERNANDEZ VALDERRAMA

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR EN EL SEACE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS CUALES SON:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2023-12-21 01:37:25.0	Válido
2	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	2023-12-30 13:07:51.0	Válido
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2023-12-22 00:32:28.0	Válido
4	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2024-01-04 06:08:10.0	Válido
5	10438140901	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	2024-01-08 19:27:58.0	Válido
6	10445054475	DELGADO AGUILAR CESIL RICARTE	2023-12-21 08:36:14.0	Válido
7	20487630731	CONSTRUCTORA TRONCOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-03 10:48:58.0	Válido
8	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-01-05 10:53:00.0	Válido
9	20561152005	INTED PERU EIRL	2023-12-27 15:59:00.0	Válido

SEGUIDAMENTE CORRESPONDE VERIFICAR QUE PARTICIPANTES PRESENTARON OFERTA, SIENDO LOS SIGUIENTES DE ACUERDO CON EL REPORTE DEL SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 004 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA				
Nomenclatura :	AS-SM-36-2023-GSRUCS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°17305 CASERIO NUEVA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2560395.				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°17305 CASERIO NUEVA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2560395	CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA	10/01/2024	22:31:35	Electronico
20487630731					

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 Y EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO, ASÍ MISMO SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 81.2 DEL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO Y SE DETERMINARÁ SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA:

ADMISIÓN DE OFERTAS		
ANEXO	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA
ANEXO 1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR.	CUMPLE
	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CUMPLE
ANEXO 2	DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO).	CUMPLE
ANEXO 3	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN	CUMPLE
ANEXO 4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA.	CUMPLE
ANEXO 5	PROMESA DE CONSORCIO (SÓLO PARA EL CASO EN QUE UN CONSORCIO SE PRESENTE COMO POSTOR).	CUMPLE
ANEXO 7	CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV	CUMPLE
ANEXO 10	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	CUMPLE
ANEXO 11	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

SEGUIDAMENTE PROCEDEMOS CON LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POSTORES, PRECISANDO QUE SE REALIZA CONFORME LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN QUE SE INDICAN EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA
A	HABILITACIÓN	CUMPLE

<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS POSTORES CALIFICADOS, Y SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 82.2 Y 82.3 DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO:

<b>DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS</b>		
<b>POSTOR</b>		<b>CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA</b>
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<b>A</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80
<b>B</b>	METODOLOGÍA PROPUESTA	20
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA EL POSTOR:

CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA

EN TAL SENTIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL MISMO:

CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA --- OFERTA ECONÓMICA S/89,155.00 SIN IGV

EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE VERIFICAR QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LÍMITES SUPERIOR O INFERIOR DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO, ESTOS LÍMITES SE CALCULAN CONSIDERANDO DOS (2) DECIMALES. PARA ELLO, SI EL LÍMITE INFERIOR TIENE MÁS DE DOS DECIMALES, SE AUMENTA EN UN DÍGITO EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL; EN EL CASO DEL LÍMITE SUPERIOR, SE CONSIDERA EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL SIN EFECTUAR EL REDONDEO.

HABIENDO REALIZADO LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES.

POR LO TANTO, PROCEDEMOS CON LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA SIGUIENTE:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

DONDE:

I = OFERTA

P<sub>i</sub> = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

O<sub>i</sub> = PRECIO i

O<sub>m</sub> = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA

PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO

## APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA

$$P_i = (S/89,155.00 \times 100) / S/89,155.00$$

$$P_i = 100$$

EL POSTOR CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA OBTIENE 100 PUNTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

### CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = [0.80]$$

$$c_2 = [0.20]$$

$$\text{Donde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

### CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA

$$PTP_i = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100 = 100 \text{ PUNTOS}$$

### BONIFICACIONES

ANEXO 10 = 10 PUNTOS, POR SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

ANEXO 11 = 5 PUNTOS, POR SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

**TOTAL, OBTENIDO: 115 PUNTOS**

HABIENDO TERMINADO, PROCEDEMOS A TOMAR ACUERDO.

**ACUERDO TOMADO**

1. **LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO Y LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA.**
2. **OTORGAMOS LA BUENA PRO DEL PRO DE LA AS-SM-36-2023-GSRUCS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°17305 CASERÍO NUEVA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2560395, AL POSTOR CONSORCIO NUEVA INDEPENDENCIA POR EL VALOR DE S/89,155.00 SIN IGV.**
3. **RECOMENDAR AL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA, QUE REALICE LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, PUESTO QUE ESTE COLEGIADO HA REALIZADO LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL 1.7 PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, EL CUAL ESTABLECE QUE EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS EN LA FORMA PRESCRITA POR ESTA LEY, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN.**

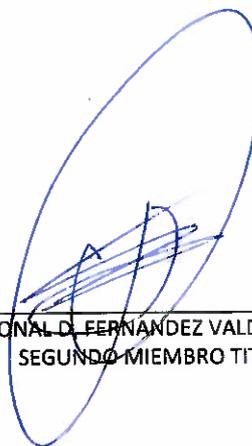
FINALMENTE, NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, PROCEDIENDO A APROBAR LOS RESULTADOS, FIRMAMOS.



RICHARD ROMERO MELENDEZ  
PRESIDENTE



BRUCE LESTER LEON LLANOS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



RONAL D. FERNANDEZ VALDERRAMA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR